



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (FIPM)

No. DE CONTRATO: PMZ-FIPM-10/2023

CONTRATISTA: C. SERGIO ROSALES ÁVILA

R. F. C. ROAS831007C87

En la Col. Centro del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 11:20 a.m horas del día 04 de Octubre del año 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

"REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) CIPATLI EN LA COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC"

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:


C. SERGIO ROSALES ÁVILA

Por parte del Comité de obra:

Nombre:


Zenaida Torres Barbera

Por parte del Residente

Nombre:


ARQ. JULIO ALBERTO ORTIZ DUARTE

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

SE ANEXA CONCENTRANO DE OUBIENES



En la Colonia: Centro, Zacatecas, Zac

Modalidad de contratación: Adjudicación Directa

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$597,747.71 Con letra: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N

Fianza de Anticipo: \$179,324.30 Con letra: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 30/100

2772074

Fianza de Cumplimiento: \$59,774.77 Con letra: CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N

2772079

Fianza de Vicios ocultos \$59,774.77 Con letra: CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N

2830008

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 06/03/2023 TERMINO: 19/04/2023

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 22/04/2023 TERMINO: 10/08/2023

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: ENTREGA TARDÍA DE ANTICIPO Y CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Importe final autorizado: \$597,747.71 Con letra: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		\$179,324.30	CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 30/100 M.N	
Estimación 1	22 ABR-01 JUN 2023	\$202,776.71	DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N	
Estimación 2	01 JUN-10 DE JUL 2023	\$302,568.57	TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N	
Estimación 3	10 JUL-22 JUL 2023	\$92,402.43	NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 43/100 M.N	
Importe total de estimaciones		\$597,747.71	SON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, CIENTO SETENTA Y UN PESOS 54/100 M.N	

Zacatecas

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2022	\$597,747.71		\$478,198.17	\$119,549.54

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista C. Sergio Rosales Ávila y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida por la instancia ejecutora, quien a su vez hace entrega al organo operador a través de sus representantes quien a partir de la fecha se encargara de su operacion y mantenimiento.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 149 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes, enteradas en su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

Arq. Luis Mario Báez Vásquez

Secretario de Obras Públicas Municipales

L.C. Sebastián Miguel Duran Reyes

Jefe de la Unidad de Supervisión

Arq. Julio Alberto Ortiz Duarte

Residente Municipal

Vertical signature



ZACATECAS
Capital del Estado

Por la Empresa

C. Sergio Rosales Ávila

Contratista o Representante legal

Ernesto Alonso Tancalar

Residente

José Jesús Casales Luna
Vo. Bo.

Por el Órgano Interno de Control

La firma de la presente no exenta de futuras revisiones